



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, enero 30 de 2023

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

TRAMITE: ACCIÓN DE TUTELA – FALLO
ACCIONANTE: MARKETING GASTRONÓMICO S.A.S.
ACCIONADO: CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y
AMIGABLE COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE
CALI.
RADICACIÓN: 76001-22-03-000-2023-00005-00

Ponente: HOMERO MORA INSUASTY

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR al vinculado señor JOHN JAIRO CORTES, así como a cualquier otra persona con interés para intervenir, toda vez que no se encontró datos para notificarlos, dentro proceso arbitral promovido por la sociedad Arellano Jaramillo S.A.S. frente a la sociedad Marketing Gastronómico S.A.S. y otros, se publica el siguiente.

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha veinticuatro (24) de enero de 2023 dentro del proceso constitucional de la referencia que a la letra dice: **“RESUELVE: PRIMERO: NEGAR la acción de tutela instaurada por Marketing Gastronómico S.A.S. SEGUNDO: NOTIFICAR la presente decisión a los extremos del trámite en la forma indicada en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: Si no fuere impugnada, envíese el expediente, en su debida oportunidad, a la honorable Corte Constitucional, para su eventual revisión NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE Magistrado HOMERO MORA INSUASTY, HERNANDO RODRIGUEZ MESA, CARLOS ALBERTO ROMMERO SÁNCHEZ”.**

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL